

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado incidente de nulidad - Art. 142

Fecha: 07/02/2017

Entre: 08/02/2017 y 08/02/2017

Página 1

| Número Expediente       | Clase de Proceso | SubClase de Proceso     | Demandante/Denunciante   | Fecha Actuación | Fecha Inicio | Fecha V/miento | Anotación   |
|-------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------|--------------|----------------|---|
| 18001333300220150002200 | ACCION DE GRUPO  | Sin Subclase de Proceso | OLGA MUÑOZ PEREZ Y OTROS | 08/02/2017      | 09/02/2017   | 13/02/2017     | En la fecha, a las 7:00 de la mañana, se fija en lista por un (1) día el incidente de nulidad propuesto por la demandada por indebida notificación del auto admisorio de la demanda. El traslado por el término de 3 días (según lo dispuesto en el Art. 110 del CGP), empieza a correr el 09 de febrero y vence el 13 de febrero de 2017, a la última hora hábil. CONSTE |

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

  
 MAIRA ALEJANDRA HERNÁNDEZ LEAL  
 Secretario 2 Activo (Oralidad)